

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., diez (10) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: EJECUTIVO
(EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL)
Radicado: 110014003016 2021 00711 00
Demandante: FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS
LLERAS RESTREPO.
Demandado: JOSÉ IVAN GONZÁLEZ NAVARRETE Y OTROS.

Atendiendo el informe secretarial que antecede,¹ se dispone:

NEGAR POR INNECESARIA la solicitud elevada por la apoderada de la parte demandante,² , pues el despacho comisorio fue elaborado conforme a lo ordenado y ya fue remitido a la litigante.³

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ
(2)

¹ Dto pdf 50 exp dig.

² Dto pdf 49 Ibidem.

³ Dto pdf 20, 22 y 33 ib.

Firmado Por:

David Sanabria Rodríguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f96d241bff82fe61c3f08724608349dee10f3c6e1cdbff838f3fca4265727f9**

Documento generado en 10/08/2023 04:44:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>